



Comunicado del ICAM en relación a la propuesta de modificación del actual sistema de elección de vocales del CGPJ

[19 octubre 2020](#)

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en relación con la propuesta de modificación del actual sistema de elección de los vocales del CGPJ, quiere manifestar lo siguiente:

1. Todo Estado de Derecho democrático se asienta necesariamente en el **escrupuloso respeto a las normas que constituyen el ordenamiento jurídico**, empezando por su Norma Fundamental, la separación de Poderes y la seguridad jurídica.
2. Como tiene señalado nuestro Tribunal Constitucional, **“la exigencia del art 9.3 relativa al principio de seguridad jurídica implica que el legislador debe perseguir la claridad y no la confusión normativa, debe procurar que acerca de la materia sobre la que legisle sepan los operadores jurídicos y los ciudadanos a qué atenerse, y debe huir de provocar situaciones objetivamente confusas”**. La “certeza del Derecho” y la previsibilidad son manifestaciones del principio de seguridad jurídica.
3. El sistema de elección de los miembros del CGPJ se viene aplican

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |